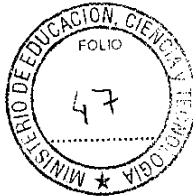




"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 852



BUENOS AIRES, 22 JUL 2005

VISTO el expediente N° 4342/04 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Diseño y Comunicación, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PRODUCTOR DE MODAS, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Universitario N° 12/04 y N° 30/04, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inc. a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inc. e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Resoluciones del Consejo Universitario, ya mencionadas, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial

SJ,
F. M.
H. M.



"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE PALERMO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PRODUCTOR DE MODAS, que expide la UNIVERSIDAD DE PALERMO, perteneciente a la carrera de pregrado de PRODUCCIÓN DE MODAS a dictarse en la Sede de la Facultad de Diseño y Comunicación, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

gav ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° _____

8 5 2

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

852



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE PRODUCTOR DE MODAS QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Diseño y Comunicación.

- Organizar desfiles y la coordinación de los mismos.
- Organizar y realizar exhibiciones y exposiciones.
- Configurar un corpus de soporte semiótico.
- Definir y conjurar el cuerpo desde su función semántica de objeto y sujeto.
- Definir la producción artística, la coordinación general, catering, prensa, publicidad.
- Elaborar un marco teórico, para que constituya un conjunto significante al hacer del diseño.
- Realizar costos de diagramación, coordinación: presupuestos de la organización.
- Abordar eventos de modas que generen una gran participación y diversidad de públicos.
- Definir códigos naturales, psicológicos e ideológicos.
- Desarrollar y aplicar una semiología del desfile.
- Realizar el desarrollo y el armado de una producción de moda.
- Seleccionar la musicalización, el video y el sonido de un evento.
- Integrar y organizar los procesos semióticos de expresión, significación, comunicación e interacción.
- Valorar y abordar las artes plásticas contemporáneas dentro de las estructuras de las producciones.
- Seleccionar la categorización de rubros.
- Producir piezas publicitarias fotográficas, televisivas y multimediales.

S/...
S/...
S/...



"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

852



- Desarrollar piezas para campañas publicitarias.
- Utilizar la tecnología de manera creativa para atender directamente a las marcas solicitantes.

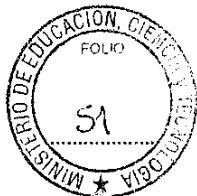
*su
ver
M*



"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 852



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Diseño y Comunicación.

TÍTULO: PRODUCTOR DE MODAS.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO:

PRIMER SEMESTRE				
01	Producción de Modas I	8	136	---
02	Diseño de Indumentaria I	8	136	---
03	Taller de Modas I	4	68	---
04	Introducción a la Investigación	4	68	---
SEGUNDO SEMESTRE				
05	Producción de Modas II	8	136	---
06	Diseño de Indumentaria II	8	136	---
07	Taller de Fotografía I	4	68	---
08	Comunicación Oral y Escrita	4	68	---

SEGUNDO AÑO:

PRIMER SEMESTRE				
09	Producción de Modas III	8	136	01
10	Talleres de Estilo e Imagen I	8	136	---
11	Talleres de Redacción	4	68	---
12	Relaciones Públicas	4	68	---
SEGUNDO SEMESTRE				
13	Producción de Modas IV	8	136	05
14	Taller de Estilo e Imagen II	8	136	
15	Taller de Reflexión Artística I	4	68	
16	Publicidad	4	68	

CARGA HORARIA TOTAL: 1.632 Horas.

[Handwritten signatures]